



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2016, del Pleno de las Cortes de Aragón, sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, tras conocer y examinar el Dictamen aprobado por la Comisión Institucional sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, así como las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios, en sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2016 han acordado:

I. Aprobar las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.

II. Aprobar las siguientes Resoluciones:

1.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a actualizar el inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma, así como a elaborar un inventario actualizado de los activos de todas las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma.

2.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reducir el plazo actual de pago a proveedores, cumpliendo los plazos establecidos legalmente.

3.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a constituir una provisión por responsabilidades para cubrir determinadas obligaciones ciertas o probables que se han detectado en los trabajos de fiscalización.

4.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se informe por los servicios jurídicos todos los pliegos particulares de todos los contratos, en especial, en lo relativo a criterios de solvencia y criterios de adjudicación.

5.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como del cumplimiento de los objetivos programados en la Cuenta General con indicación de los previstos, los alcanzados y el coste de los mismos, lo que permitirá conocer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón en colaboración con la Cámara de Cuentas a establecer en algún organismo un proyecto piloto fijando indicadores y objetivos que permitan medir la eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.

6.^a Las Cortes de Aragón instan a la Comunidad Autónoma, a mejorar los procedimientos de contratación pública en Aragón al haberse detectado abundantes deficiencias, tales como que, tan solo en el ámbito de actuación de la propia Administración, de la Comunidad Autónoma de Aragón, menos del 50% de sus contratos son por procedimiento abierto.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a utilizar de forma restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad.

7.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar la normativa al nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010. Hasta que se produzca ese cambio, aplicará los contenidos del nuevo plan marco de 2010, en todos aquellos aspectos que han sido modificados.

8.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aplicar las medidas correspondientes para proceder a la contabilización y uso adecuado de la denominada cuenta 409: "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

9.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer un esfuerzo para restablecer el equilibrio patrimonial corrigiendo la evolución negativa, de los fondos propios. Asimismo insta a corregir el remanente de tesorería negativo que presentan las cuentas en 2012 y 2013.

10.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a velar por el reintegro de las subvenciones concedidas en el caso de incumplimiento de los beneficiarios aplicando el correspondiente interés de demora.



11.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir la imputación de subvenciones y transferencias de naturaleza corriente a transferencias de capital.

12.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración de un registro actualizado de las entidades que integran el sector público de la Comunidad de Aragón, especialmente en lo referente a Fundaciones y Consorcios, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

13.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acometer medidas que permitan mejorar la capacidad para hacer frente a las deudas tanto a corto como a largo plazo y frenar el deterioro continuado de la evolución de los ratios de liquidez y del endeudamiento a largo plazo.

14.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a efectuar una correcta valoración de la provisión por dudoso cobro que se ajuste a la evolución real de los derechos pendientes de cobro.

15.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sostener y documentar mediante acto, acuerdo o disposición de los órganos competentes, las relaciones financieras entre la Comunidad Autónoma y sus entidades dependientes, que permita determinar las condiciones de las operaciones, las obligaciones de las partes y las posibles compensaciones de saldos deudores entre ellas.

16.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a suministrar información al Banco de Datos Nacional de Subvenciones, en especial los procedimientos de reintegro que se hayan incoado, el estado de recaudación y los datos identificativos de las personas y/o entidades inhabilitadas para recibir subvenciones.

17.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a cumplir todas y cada una de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, especialmente en lo relativo a los procedimientos de adjudicación de contratos públicos.

18.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice en tiempo y forma una contabilización correcta de los ajustes relativos a los importes correspondientes a las liquidaciones del sistema de financiación autonómica.

19.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar cuantas acciones políticas sean pertinentes para que se proceda por parte del Gobierno de España a la revisión del actual modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta la singularidad demográfica y territorial de Aragón, con objeto de poder cumplir las competencias propias recogidas en el Estatuto de Autonomía, y en especial del mantenimiento de los Servicios Públicos.

20.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones pertinentes para proceder a documentar legalmente las operaciones financieras contabilizadas por las obligaciones canceladas a través de los mecanismos extraordinarios de pago a proveedores entre la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma y sus entidades dependientes.

21.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar las consecuencias, no solo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2012 y 2013.

22.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar las consecuencias, no solo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2012 y 2013.

23.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar las consecuencias, no solo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2012 y 2013.

24.^a Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar el incremento de Deuda Pública que tuvo lugar durante estos ejercicios y posteriores. Su origen y los motivos de dicho aumento, así como analizar si verdaderamente fue destinada al sostenimiento de los servicios públicos.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA**